

**Mapeo de programas y proyectos públicos y privados de
desarrollo rural para la Agricultura Familiar Campesina
(AFC)**

Quintín Riquelme
Elsy Vera

Mapeo de programas y proyectos públicos y privados de desarrollo rural para la Agricultura Familiar Campesina (AFC)

INTRODUCCIÓN

El estudio presenta información de las diversas políticas, planes, programas y proyectos de instituciones públicas para el desarrollo del sector de la Agricultura Familiar Campesina (AFC), tanto a nivel nacional como local –Caaguazú-, a los cuales los y las agricultores/as y las organizaciones puedan presentar propuestas de financiamiento. El trabajo expone sobre todo aquellos que tienen como prioridad a las mujeres. También buscó identificar instituciones, cooperativas, empresas y/o entidades financieras privadas de asistencia a la agricultura campesina. El mapeo de todos estos organismos públicos como privados permite contar con una información amplia de las posibilidades de financiamiento y de apoyo técnico a la AFC en Paraguay.

La expansión de la agricultura empresarial sobre departamentos que históricamente eran territorios campesinos e indígenas afecta actualmente no solo a la población campesina tradicional sino a otros actores sociales a nivel local como comerciantes, docentes, etc., pero las consecuencias directas sobre la economía campesina son el paulatino deterioro de vida de la población rural y la pérdida de las parcelas y de producción de las fincas campesinas.

Si en el año 2008, el 23% del área cultivada era de la agricultura campesina (CAN, 2008), en el 2016 bajó al 7% (MAG, 2017), dato que revela la pérdida de la capacidad productiva del modelo de producción campesino. A pesar de las dificultades observadas, numerosas familias campesinas continúan apostando por la producción buscando alternativas, sea a través de la agroecología o sosteniendo su sistema de producción tradicional. Esta apuesta por la AFC en muy pocos casos se traduce por parte del Gobierno y de las instituciones responsables en planes y programas concretos que puedan fortalecer a la misma, a pesar de haberse diseñado planes y políticas para este sector. Algunos de los programas y proyectos implementados son de escasa cobertura, no van más allá de las pequeñas organizaciones existentes desde hace años, razones que obligan a los y las demás productores/as de pequeñas fincas a comprometerse con entidades financieras privadas que no ofrecen las flexibilidades de las entidades financieras públicas. El endeudamiento es uno de los graves problemas que afecta a numerosos agricultores/as de pequeñas fincas.

El estudio tiene un carácter exploratorio con enfoque cualitativo, en el que las principales fuentes de información son los estudios ya realizados y la revisión de las páginas digitales de cada una de las instituciones y organizaciones consultadas.

La primera parte es una comparación de las políticas elaboradas para el sector productivo por los dos últimos gobiernos –Fernando Lugo (agosto 2008- junio 2012), Horacio Cartes (agosto 2013- febrero 2017) y los planes agrarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) para la AFC. En la segunda parte se realiza un mapeo de los programas y proyectos de los organismos públicos responsables de la política agraria, de las organizaciones e instituciones financieras privadas, de las cooperativas, de las empresas que trabajan con los grupos campesinos en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial y de otras organizaciones privadas. Por último, se destacan los hallazgos más importantes de todo el recorrido realizado.

1. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA AFC

El escenario rural actual de grandes cambios, mantiene los dos modelos diferenciados de producción, por un lado, la AFC, la cual está en un proceso de minifundización, de pérdidas de fincas y de productividad, y por otro lado, la agricultura empresarial, con fuerte tendencia expansiva. En el marco de esta conformación estructural que persiste y en el que la brecha socioeconómica entre los dos modelos se acentúa, los gobiernos de diferentes períodos elaboraron propuestas para disminuir esas brechas.

En este apartado se revisan las propuestas de los gobiernos, del 2008 al 2012¹ y del 2013 al 2018, para dar cuenta de las mismas y del cambio operado en la concepción de las políticas públicas agrarias para la AFC. En Paraguay el diseño de estas políticas agrarias se construye desde la visión político-ideológica de los que están en función de gobierno. Cada gobierno propone nuevas estrategias con lo cual se desconocen gran parte de las anteriores y se reorientan otras.

El propósito de este apartado es visibilizar estos enfoques de políticas tomando como base los siguientes documentos: Política Pública para el Desarrollo Social Paraguay para Todos y Todas 2010-2020, el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y los Marcos Agrarios para la AFC (2009-2018)- (2014-2018).

a) Propuestas de políticas públicas para el desarrollo económico y social del país en dos períodos

Matriz comparativa de los períodos de gobierno de Fernando Lugo (2008-2012) y Horacio Cartes (2013-2018)

Período 2008-2012 – Gobierno de Fernando Lugo	Período 2013-2018 - Gobierno de Horacio Cartes
Política Pública para el Desarrollo Social Paraguay para Todos y Todas 2010-2020 (http://spin-be.unesco.org.uy/subida/documentosRelevantes/PLAN_DESARROLLO_06+abr+2010.pdf)	Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 (http://www.stp.gov.py/pnd/wp-content/uploads/2014/12/pnd2030.pdf)
Plantea un desarrollo humano inclusivo con “programas, planes y acciones para el área	Pretende facilitar la coordinación de acciones en las instancias sectoriales del Poder Ejecutivo, así

¹ El estudio toma como referencia sólo el periodo de gobierno de Fernando Lugo (agosto 2008- junio 2012).

<p>social y económica, organizadas en políticas universales para todos y todas y políticas específicas focalizadas para familias, grupos y comunidades en situación de pobreza y exclusión social”.</p>	<p>como con diversos niveles de gobierno, sociedad civil, sector privado y, eventualmente, los poderes Legislativo y Judicial. Plantea dar cumplimiento al mandato constitucional establecido en el Artículo 177 que establece que “Los planes nacionales de desarrollo serán indicativos para el sector privado, y de cumplimiento obligatorio para el sector público”.</p>
<p>Ejes estratégicos</p>	
<p>1. Calidad de Vida para Todos y Todas. 2. Inclusión Social y Superación de la pobreza y desigualdad. 3. Crecimiento Económico sin exclusiones. 4. Fortalecimiento Institucional y Eficiencia en la inversión social.</p>	<p>1. Reducción de la pobreza y desarrollo social. 2. Crecimiento económico inclusivo. 3. Inserción del Paraguay en el mundo en forma adecuada.</p>
<p>Situación de la Agricultura Familiar Campesina</p>	
<p>i. ineficiencia de las unidades productivas, sea por el tamaño de las mismas, por la debilidad de los sistemas financieros y de extensión y promoción, los que conllevan a la poca capacidad de generar ingresos; ii. bajos niveles de productividad, acompañados de la subvaloración y subutilización de la mano de obra familiar y la ocurrencia de eventos climáticos, inciden en la baja inserción de los productos derivados de este tipo de economía en mercados y cadenas productivas, con calidad, cantidad y continuidad.</p>	<p>i. limitada aplicación de tecnologías mejoradas de producción y de manejo; ii. tenencia irregular de las tierras; iii. debilidad organizativa de la agricultura familiar; y, iv. escasa infraestructura vial que impone penalidades en la adquisición de insumos y la comercialización de sus productos.</p>
<p>Líneas de acción</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Definir un modelo de desarrollo rural integral que respete los intereses económicos y fundiarios de la agricultura empresarial con la necesidad de una reforma agraria. • Implementar políticas y acciones orientadas a mejorar la distribución y tenencia de la tierra y rehabilitación de lotes abandonados de asentamientos, en base a un catastro único. • Fortalecer y mejorar los esquemas de coordinación institucional para el desarrollo rural integral que facilite el arraigo en asentamientos. • Establecer e implementar mecanismos para aumentar los recursos financieros 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar tecnologías productivas y técnicas para el fortalecimiento de la agricultura familiar, con énfasis en la gestión de riesgos asociada a la reducción de los efectos adversos de la variabilidad climática y de mercados del sector agropecuario. • Mejorar el uso del espacio rural, incluyendo esquemas de acceso a la tierra productiva para el manejo sostenible del territorio. • Fortalecer la participación de las mujeres en la generación de ingresos priorizando áreas rurales (actividades agrícolas y no agrícolas) mediante la transferencia de tecnología, el acceso al crédito y la capacitación específica para la producción en zonas rurales. • Facilitar la inserción económica de hombres y mujeres a las cadenas de valor.

<p>para compra de tierras en zonas aptas para la producción agrícola sostenible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar las condiciones de acceso al crédito de hombres y mujeres que viven en áreas rurales, privilegiando a quienes participen en esquemas asociativos.
<p>Programas Interinstitucionales</p>	
<p>Coordinadora Ejecutiva para la Reforma Agraria (CEPRA)</p>	<p>Sembrando Oportunidades</p>
<p>El objetivo principal de la Coordinadora es promover el desarrollo económico, social, político y cultural, e impulsar la gestión de políticas públicas en relación a los asentamientos campesinos. Ello a fin de contribuir al logro de la reforma agraria. Involucra a todas las instituciones del Estado para la búsqueda de un desarrollo integral de las comunidades campesinas.</p>	<p>Tiene por objetivo aumentar los ingresos y el acceso a servicios sociales de las familias en condición de vulnerabilidad.</p> <p>El programa se orienta a brindar asistencia técnica, capacitación y acceso a tecnología a las familias con vocación agropecuaria para incrementar la productividad de sus fincas y con ello, también sus ingresos y activos.</p> <p>El programa prioriza la vinculación de la producción a cadenas de valor públicas o privadas con contratos formales por cosecha, maximizando el uso de los activos productivos de las familias en vulnerabilidad. La modalidad de asistencia es a través de empresas privadas que licitan para diversas actividades, provisión de insumos, mecanización, semillas, entre otras, en las cuales la participación de las familias campesinas es mínima. También implementa el Decreto 3000, que posibilita a las instituciones la realización de compras de productos originados en la agricultura familiar.</p> <p>Para la generación del ingreso rural no agropecuario, se ponen en marcha obras públicas pequeñas y medianas, tales como construcción de puentes, caminos y viviendas, vinculadas a mano de obra local que recibe capacitación en oficios.</p>

Como se puede observar, en el período 2008-2012, la propuesta para avanzar hacia una estructura de la producción agropecuaria más equilibrada fue la Reforma Agraria. Con ella se buscaba fortalecer el papel de la AFC, garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, lograr una mejor articulación entre las economías locales y promover el arraigo territorial, social y cultural de la población rural; así como también promover la capacidad de competencia en los mercados internacionales y diversificar la estructura productiva del sector agropecuario.

Proponer la Reforma Agraria como parte de la solución al problema de la AFC dentro de las políticas públicas es un paso fundamental para asumir la demanda más importante del

campesinado organizado. En el período 2008 al 2012, una mayor afinidad entre las demandas campesinas con la visión y misión del gobierno, permitió que muchas de ellas fueran incluidas dentro de las políticas públicas desde un enfoque más integral y no focalizado en el mercado y en la especialización productiva. El Programa de Producción de Alimentos (PPA) así como la Coordinadora Ejecutiva para la Reforma Agraria (CEPRA), claramente tenían enfoques integrales y estructurales y su aplicación plena podía haber logrado una solución importante al problema de la producción y del arraigo.

En el gobierno de Horacio Cartes (2013-2018), la Reforma Agraria no aparece y en las propuestas de políticas públicas para el sector agrario se utilizan conceptos más ligados a la agricultura empresarial como *competitividad, cadenas de valor, mercados*, entre otros. Y se resalta como principal obstáculo la falta o escasa incorporación de tecnologías mejoradas. La no mención al concepto de Reforma Agraria implica un cambio importante en la orientación de las políticas públicas hacia el sector de la AFC. En todos los ejes, implícita y explícitamente, se percibe la intención de implantar el modelo de producción empresarial como solución al problema de la AFC.

En esta nueva concepción de las políticas agrarias, la AFC como modelo productivo tradicional pierde protagonismo, y se instala en la propaganda y en el imaginario de la sociedad el modelo empresarial como el paradigma del progreso y del desarrollo.

b) Marcos Estratégicos Agrarios (MEA)

En el marco de las políticas públicas para el desarrollo rural, el MAG es el responsable de operacionalizar las políticas agrarias en planes de desarrollo rural, para lo cual elabora sus marcos estratégicos agrarios.

Ambos marcos agrarios -2009-2018 / 2014-2018- parten de un lineamiento general enmarcado en el eje estratégico *desarrollo de la agricultura familiar y seguridad alimentaria*. Reconocen el alto impacto que tiene la AFC en el empleo y la importancia en la producción de alimentos y en el abastecimiento del mercado interno. Los dos marcos hablan de la necesidad de adecuar la estructura agraria, con el objetivo de promover al interior de la agricultura familiar una reducción sustancial de la pobreza y mejora en la calidad de vida haciendo énfasis en el apoyo a las mujeres rurales, entre otros.

Una mirada detallada de los dos marcos agrarios permite observar similitudes y diferencias.

Matriz comparativa de los dos Marcos Estratégicos Agrarios

Marco Estratégico Agrario 2009-2018 MAG (http://www.mag.gov.py/sigest_actas/MEA-PRIMERA%20VERSION%202009%20-%202018.pdf)	Marco Estratégico Agrario 2014-2018 MAG (http://www.mag.gov.py/sigest_actas/Marco%20Ampliado.pdf)
Objetivos	
Generar las condiciones para que los productores agrarios puedan desempeñarse competitivamente, incrementando la cuota de mercado de los productos para los cuales el país cuenta con ventajas comparativas, y creando ventajas competitivas a través de la innovación tecnológica y la productividad de los factores de producción en el ámbito nacional.	Incrementar en forma sostenida la competitividad de la producción agraria en función de las demandas de mercado, con enfoque de sistemas agroalimentarios y agroindustriales sostenibles, socialmente incluyentes, equitativos, territorialmente integradores, de modo de satisfacer el consumo interno de alimentos, así como la demanda del sector externo e impulsando otras producciones rurales no agrarias generadoras de ingreso y empleo, para contribuir a la reducción sustantiva de la pobreza.

En los objetivos generales de ambos marcos agrarios se visibiliza orientaciones diferentes. En el primero, se establecen lineamientos a fin de generar condiciones para incrementar el mercado en primer lugar, así como crear ventajas competitivas de los factores de producción en el ámbito nacional. En tanto que, el segundo se propone incrementar la competitividad como punto de partida e impulsar producciones rurales no agrarias con el fin de generar ingresos y contribuir a disminuir la pobreza.

Con relación a los objetivos específicos, ambos marcos agrarios utilizan algunos conceptos similares, pero con contenidos diferentes como se observa a continuación.

Competitividad	
Incrementar el ingreso familiar en la AFC a través del aumento de la producción eficiente y competitiva, y el adecuado aprovechamiento de alimentos nutritivos, inocuos y de calidad.	Generar las condiciones para que los productores agrarios logren una especialización productiva que les permita una inserción competitiva en los mercados, sobre la base de una combinación adecuada de mayor productividad y menores costos unitarios, a partir del desarrollo del capital humano, un manejo sostenible de los recursos naturales y la incorporación de innovaciones tecnológicas.

El primero hace referencia a la necesidad de incrementar el ingreso produciendo de manera eficiente, competitiva y aprovechando la producción diferenciada con alimentos inocuos y de calidad. El segundo plantea la especialización productiva para la inserción al mercado con incorporación de innovaciones tecnológicas para mayores niveles de productividad y menores costos.

Manejo de recursos naturales	
Lograr un manejo más adecuado de los recursos naturales y en este contexto, la recuperación y conservación de suelos.	Promover la expansión de las plantaciones forestales e impulsar el manejo y aprovechamiento sostenible de los bosques atendiendo a su carácter estratégico multifuncional, diversificando e incrementando su contribución económica, social y ambiental.

El primero alude a los recursos naturales en general, incluyendo el mejoramiento del suelo, el segundo propone expandir las plantaciones forestales e impulsar el manejo y aprovechamiento sostenible de los bosques.

En tanto que los puntos divergentes entre ambos marcos agrarios, se pueden observar en aspectos claves como la concepción de los modelos productivos, del desarrollo territorial, del capital humano y las oportunidades y capacidades para determinados sectores de la producción.

Agroecología	Producción pecuaria y granjera
Impulsar y consolidar modelos productivos agroecológicos y orgánicos como líneas diferenciadas de producción agraria de alimentos y otras producciones, sobre bases de respeto ambiental, asociatividad, buenas prácticas de producción e integración a cadenas de valor, incentivando en la actividad la participación de las organizaciones de mujeres rurales productoras.	Promover el incremento de la producción y productividad pecuaria y granjera con miras a mejorar la participación del sector en el abastecimiento del consumo interno y la satisfacción de la demanda externa, aumentando los ingresos del productor.
Formación de capital social	Reducción de la pobreza
Ampliar las oportunidades para la formación del capital humano y el capital social, en el marco de los procesos de gestión de desarrollo de los territorios locales.	Mejorar la calidad de vida con reducción sustantiva de la pobreza en la AF, generando las condiciones institucionales adecuadas que posibiliten a sus miembros acceder a los servicios impulsores del arraigo y del desarrollo, promoviendo la producción competitiva de alimentos y de otros rubros comerciales generadores de ingreso,

	concurrentes a la inserción equitativa y sostenible del sector en el complejo agroalimentario y agroindustrial.
Organizaciones de mujeres, jóvenes y pueblos originarios	Empleabilidad agraria y no agraria
Apoyar la articulación de las organizaciones de mujeres, jóvenes y pueblos originarios, para promover su participación efectiva en los programas de desarrollo de la agricultura familiar.	Desarrollo de la capacidad emprendedora y de empleabilidad de la población rural, basado en la educación y capacitación permanente, con énfasis en los jóvenes, mujeres y adultos mayores en: desarrollo y utilización de incentivos para la creación y formalización de empresas; creación de oportunidades y condiciones de empleabilidad de naturaleza agraria y no agraria.
Desarrollo territorial - auto gestión	Manejo de riesgos en la producción
Consolidar, a nivel de territorios locales, sistemas apropiados de organización social que contribuyan a viabilizar la concreción de alianzas y otros acuerdos facilitadores de mejores niveles de inserción de la AF en los mercados, como paso fundamental de adecuación de las unidades productoras familiares hacia la plena auto-gestión.	Generar condiciones que contribuyan a la previsibilidad y reducción de la incertidumbre en la producción agraria, promoviendo el acceso de los productores agropecuarios a instrumentos adecuados para el manejo de riesgos asociados a la variabilidad y al cambio climático.

El acceso a la tierra es un punto contemplado solo en el primer marco agrario 2008-2013, el cual expresa:

- *Promover el acceso institucional a la propiedad agraria de la AF.*
- *Establecer los mecanismos institucionales necesarios para el ordenamiento y saneamiento de la propiedad de la tierra, conforme a los niveles de prioridad determinados territorialmente con participación de los involucrados.*

La agroecología como un modelo productivo a impulsar y consolidar, es otra propuesta del primer marco, mientras el segundo no hace referencia a este modelo.

La revisión de ambos marcos agrarios permite visualizar que todas las propuestas del actual gobierno están impregnadas de visión empresarial. En los ejes programáticos, el énfasis está puesto en la *competitividad*, en el *mercado*, en la *especialización productiva* y en la *innovación tecnológica*. El logro de una mejor calidad de vida y reducción de la pobreza se generará con la promoción de la producción competitiva de alimentos y de otros rubros comerciales generadores de ingreso y con la inserción equitativa y sostenible del sector en el complejo agroalimentario y agroindustrial.

En el período anterior, los ejes establecen propuestas más inclusivas, más allá de los conceptos de competitividad y de mercado, se percibe una visión de proceso y de promoción de la participación de la agricultura familiar en los programas de desarrollo. Plantea modelos productivos basados en propuestas agroecológicas y orgánicas para la producción de alimentos tanto para el consumo como para la venta. También hace referencia a la formación del capital humano y social, en el marco de los procesos de gestión de desarrollo de los territorios locales.

En general, con la comparación de ambos marcos se perciben diferencias importantes en cuanto a la visión y en consecuencia en la orientación de los marcos agrarios con relación a la AFC.

2. INSTITUCIONES QUE FINANCIAN LA AFC

En este apartado están incluidos algunos de los programas vigentes del MAG y las principales instituciones financieras como el Banco Nacional de Fomento (BNF), Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), Fondo Ganadero (FG) e Itaipú, que cuenta con un programa de asistencia a la AFC. También está incluida la Gobernación del Departamento de Caaguazú y algunos de sus municipios, que cuentan con secretarías de agricultura a través de las cuales prestan pequeñas asistencias a los y las agricultores/as de su área de influencia.

2.1. Instituciones Estatales

a) Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

A continuación se detallan los programas y proyectos en ejecución en el MAG. Alguno de ellos como el PRODERS financiado con recurso externo (Bando Mundial) viene de gobiernos anteriores, los otros, en cambio, fueron reelaborados para ajustarse al Plan de Desarrollo Agrario del actual gobierno (2013-2018).

Cabe señalar que uno de los programas emblemáticos como el Programa de Producción de Alimentos (PPA) elaborado y ejecutado por el Vice Ministerio de Agricultura durante el período de gobierno de Fernando Lugo, con el gobierno de Federico Franco (junio 2012- agosto 2013) este programa pasó a depender de la Dirección de Extensión Agraria (DEAg) para luego desaparecer durante el gobierno de Horacio Cartes.

Los principales programas y proyectos del MAG en funcionamiento son las siguientes

- **Dirección de Apoyo a la Agricultura familiar (DAAF)².** Establece, desarrolla e implementa instrumentos innovadores de apoyo a la Agricultura Familiar que permita mejorar la producción y productividad de la finca y por ende el aumento del ingreso familiar, para el mejoramiento de la calidad de vida con el desarrollo sustentable y sostenible (ambiental, social y económica) de la unidad productiva de las familias beneficiarias dedicadas al sector agropecuario y forestal.

² Información extraída del Informe Institucional de la DAAF 2016, proveído por la institución.

➤ **Proyecto de Agricultura Sostenible y Desarrollo Rural de Paraguay (PRODERS)³.**

Pretende mejorar la calidad de vida de pequeños productores y de comunidades indígenas en el área del Proyecto de manera sostenible, a través de medidas de apoyo que permitan fortalecer su organización comunitaria, la autogestión, así como la inserción al mercado y cadenas de valor.

Componentes: Desarrollo de la Organización Social, Capacitación, Extensión Rural, Fondo de Desarrollo Rural Sostenible, Gestión de Proyectos, Monitoreo y Evaluación

Organismo Financiador: Banco Mundial.

Área de intervención: Región Oriental, conforme a demanda en los Departamentos de Caaguazú, San Pedro, Cordillera, Paraguarí, Ñeembucú, Misiones, Itapúa, Alto Paraná, Guaira, Canindeyú, Amambay y Concepción.

- El Proyecto promueve una gestión socialmente incluyente, considerando que ello permite crear mejores condiciones de apropiación y sostenibilidad. La Organización Social (formación y fortalecimiento de comités; formación y fortalecimiento de Asociaciones de Comunidades Indígenas) posibilita el empoderamiento de los beneficiarios del Proyecto: ellos manifiestan su opinión y participan en la toma de decisiones, en la determinación de las prioridades e implementación de las acciones del Proyecto en las zonas de intervención.

En todos los casos en el que el PRODERS brinde asistencia financiera a través del Fondo de Desarrollo Rural Sostenible (FDRS), los beneficiarios deberán aportar una parte de la inversión como contrapartida. Los aportes podrán ser en efectivo o por el valor monetaria en mano de obra, infraestructura o en materiales propios del trabajo de campo.

Se financian las siguientes inversiones:

Productiva: Prácticas de recuperación y manejo apropiado de suelos, como el cultivo en curvas de nivel, la habilitación de tierras para facilitar las tareas culturales, la fertilización de base, la incorporación de abonos verdes, la siembra directa, la rotación de cultivos, el desarrollo de sistemas forestales y agroforestales y, en el caso de suelos degradados, el subsolado y la incorporación de cal para corregir la acidez. También se utilizarán sistemas

³ Información extraída de documentos institucionales de PRODERS. Disponible en <http://www.mag.gov.py/index.php/programas-y-proyectos/proders>.

de manejo integrado de plagas, manejo post-cosecha y mejoramiento de la producción pecuaria familiar.

Social: Realización de obras que permitan la satisfacción de necesidades básicas, el mejoramiento de la calidad de la vivienda y de las condiciones sanitarias; mejor sistema de provisión de agua a las comunidades a través de los Planes Comunitarios de Inversión, desarrollo de micro emprendimientos artesanales y de procesamiento de la producción.

Ambiental: Herramientas e iniciativas para la conservación, recuperación de aguas y bosques.

➤ **Proyecto de Inclusión de la Agricultura Familiar en Cadenas de Valor -Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI)**⁴. Busca contribuir a incrementar los activos, los ingresos y calidad de vida de los agricultores familiares campesinos pobres y población rural pobre, mediante su inserción en forma sostenible, y a través de sus organizaciones sociales representativas, en Cadenas de Valor, con visión de género y conservación del medio ambiente.

Organismo Financiado: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

Área de Intervención: La Región Oriental del Paraguay; prioritariamente los Departamentos de Concepción, San Pedro, Guairá, **Caaguazú**, Caazapá, Itapúa, Paraguarí, Alto Paraná, Cordilleras y Canindeyú. Adicionalmente podrán tomarse en cuenta iniciativas localizadas en la región del Chaco.

Componentes del Proyecto:

1) Componente 1 – Promoción y Pre-Inversión

El objetivo de este componente es lograr que los pequeños productores rurales y otros actores económicos organizados formen alianzas, definan y propongan Planes de Negocios Articulados viables, en cooperación con el sector privado, para integrar cadenas de valor y mejorar su participación en la cadena productiva y el acceso a los mercados.

2) Componente 2 – Inversión

El objetivo de este componente es suministrar asistencia financiera a los Agricultores Familiares Campesinos organizados, beneficiarios del Proyecto, para realizar inversiones productivas, incorporar tecnologías y mejorar en forma sostenible la productividad, la calidad de su producción y en los cultivos de renta poder cumplir con los requerimientos de las empresas núcleo o motor de las Cadenas de Valor, y así insertarse en las mismas de manera

⁴ Información extraída de documentos institucionales del MAG. Disponibles en <http://www.mag.gov.py/index.php/programas-y-proyectos/ppi>

sostenible, como proveedores fiables y en condiciones de equidad. El capital de trabajo para las Organizaciones Sociales Civiles será suministrado por el sector financiero.

3) Componente 3 – Gerencia, Administración, S&E.

b) Secretaría Técnica de Planificación (STP)

- **Programa Sembrando Oportunidades⁵**. Programa nacional que integra acciones/programas/proyectos de las instituciones públicas integrantes del Gabinete Social articuladas a su vez con los gobiernos sub-nacionales para trabajar por el cumplimiento de los derechos de las familias y comunidades más vulnerables del país. El MAG canaliza los recursos y licitaciones destinados a la AFC.

Uno de los elementos alrededor del que trabaja es **centralidad de la inclusión productiva**. Articula iniciativas que tienen como propósito el crecimiento económico y productivo de las familias vulnerables. Las familias con vocación agropecuaria reciben asistencia técnica continua para diversificar y modernizar sus fincas con tecnología para la producción agrícola, ganadera y forestal. El programa pone el acento en vincular la producción a cadenas de valor públicas o privadas con contratos formales por cosecha, maximizando el uso de los activos productivos de las familias en vulnerabilidad. También implementa el Decreto 3000, que posibilita a las instituciones la realización de compras de productos originados en la agricultura familiar.

c) Ministerio de la Mujer⁶

El Ministerio de la Mujer cuenta con una iniciativa denominada **Mujeres Emprendedoras de la Agricultura Familiar**, a través del proyecto **Promoción de la Inserción laboral de las mujeres**. Tiene como propósito contribuir al empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres a través de la promoción laboral, mediante el acceso de microcréditos que apoyen las iniciativas productivas y comerciales bajo la modalidad de fondos rotatorios. Este emprendimiento cuenta con el apoyo de la Unión Europea y contrapartidas locales más la institucional. Se implementa desde el año 2013.

⁵ Información extraída de documentos institucionales. Disponibles en <http://www.sembrandooportunidades.gov.py/>

⁶ Información extraída de documentos institucionales. Disponibles en <http://www.mujer.gov.py/index.php/mujeresemprendedoras>

Beneficiarias: Mujeres organizadas en comités y en situación de pobreza de los departamentos de San Pedro, Caazapá, Canindeyú, Alto Paraguay, Misiones, Paraguarí, Ñeembucú, Concepción, Central y Alto Paraná.

El sistema de selección de beneficiarias responde a criterios técnicos de focalización, como ser departamentos con mayores índices de pobreza / vulnerabilidad, etc., y políticos que involucran a los tres niveles de gobierno (central, departamental y municipal).

El proyecto ofrece

- Capacitación en materia de conocimiento de los derechos de las mujeres, con énfasis en prevención de la violencia basada en género.
- Asistencia técnica a través de jornadas de capacitación enfocadas al empoderamiento social y económico; y al fortalecimiento de sus capacidades organizativas y de liderazgo de las mujeres.
- Microcréditos para capital semilla.
- Asesoramiento y acompañamiento a los Comités de Mujeres seleccionados para el proyecto.
- Para ampliar las posibilidades de emprendedurismo de las mujeres beneficiarias de esta intervención, se articula con el CAH para el acceso a créditos, a través de tres productos financieros: Mujer emprendedora, Juventud emprendedora y Banca comunal.

También mantiene coordinación interinstitucional con:

- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para coordinar el acceso de las mujeres a la Atención Extramuro en Salud Sexual y Reproductiva.
- Dirección de Extensión Agraria para apoyar los procesos productivos de las mujeres, quienes reciben asistencia técnica.
- Gobernaciones de los departamentos focalizados.
- Municipalidades seleccionadas.

d) Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)

El INDERT es la institución responsable de la gestión de la tierra en Paraguay. Además de atender la problemática de la tierra cuenta con un programa para fomentar el arraigo, el FIDES.

- **Fondo de Inversiones Rurales para el Desarrollo Sostenible (FIDES)**⁷. Dependiente de la presidencia del INDERT, tiene como objetivo el planeamiento, diseño y ejecución de operaciones y obras de infraestructura básica, necesarias para obtener el arraigo efectivo y crear las condiciones que posibiliten el desarrollo de las comunidades beneficiarias, afectando los asentamientos nuevos y antiguos no arraigados.

e) Banco Nacional de Fomento (BNF)⁸

El BNF fue creado por Decreto-Ley N° 281 del 14 de marzo de 1961. Comenzó a operar el 20 de noviembre de 1961. La Carta Orgánica –Decreto-Ley N° 281/61- establece que el BNF es una Institución autárquica con personería jurídica, cuyo patrimonio se considera jurídicamente separado de los bienes del Estado. La duración del Banco será por tiempo indefinido y las obligaciones que contraiga están garantizadas por el Estado Paraguayo.

El Banco tiene por objeto principal el desarrollo intensivo de la economía paraguaya, para cuyo efecto promueve y financia programas generales y proyectos específicos de fomento de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la industria y el comercio de materias y productos originarios del país.

Líneas de Crédito	Destino	Monto	Tasa de Interés - Plazo		
Sector Agropecuario - Pequeño Productor - Fondos Propios	Financiamiento de Actividades Agrícolas y Ganaderas.	Hasta 3 millones con codeudoría y hasta 10 millones con prenda.	10% anual a un año 11% anual, mayores a un año y hasta tres años.		
Producción Agropecuaria Familiar - Fondos Propios	Capital Operativo	Hasta 5.000.000 (Cinco millones).	10% hasta un año.		
Sector Agropecuario - Fondos Propios	<i>Gastos de cultivo:</i> Insumos técnicos y mano de obra. <i>Mano de obra:</i> Preparación de suelo,	Hasta el 80% del costo total del proyecto de inversión.	Hasta 90 días	7% Gs.	3,70% USS
			Hasta 180 días	7,5% Gs.	4,00% USS

⁷Información extraída de documentos institucionales del INDERT. Disponibles en http://direitosp.fgv.br/sites/direitosp.fgv.br/files/anexo_6_compilacionparaguay.pdf

⁸ Fuente: <http://www.bnf.gov.py/prestamos>

	siembra, cuidados culturales, tratamientos fitosanitarios, cosecha y otros. <i>Insumos Técnicos:</i> Semillas, fertilizantes, pesticidas, herbicidas, bolsas y otros.	Hasta 270 días	8% Gs.	4,50% US\$
		Hasta 360 días	8,5% Gs.	5,00% US\$
		Hasta 24 meses	9% Gs.	7,50% US\$

f) Crédito Agrícola de Habilitación (CAH)⁹

El CAH es una institución creada para el sector agropecuario y agroindustrial, dirigido exclusivamente a los pequeños productores rurales de bajos ingresos. Es un ente autárquico con personería jurídica, patrimonio, contabilidad y administración propia, instituida el 21 de diciembre de 1943. Se rige actualmente por las disposiciones legales de la ley 551/75, las reglamentaciones que dictare el Poder Ejecutivo y las resoluciones emanadas de su Consejo Directivo.

El CAH actualmente cuenta con diez líneas de créditos, de los cuales ocho están destinadas más directamente a pequeños productores rurales. A continuación se detallan cada una de estas líneas:

1. **INVERSIÓN PRODUCTIVA PG-P14:** Financia actividades productivas, a corto y largo plazo, a productores individuales y en diferentes modalidades de organizaciones legalmente constituidas.
 - **Cobertura:** Nacional
 - **Destino:**
 - **Capital operativo:** Compra de semillas mejoradas, fertilizantes, mano de obra contratada, otros insumos.
 - **Capital de inversión:** Adecuación de terreno, construcciones, instalaciones, herramientas, maquinarias, otras inversiones para producción.

Beneficiarios/as: Pequeños productores individuales y en diferentes modalidades de organización legalmente constituidas de la Región Oriental.

⁹ Fuente: <http://www.cah.gov.py/sites/default/files/documents/link/PEI2013-2018.pdf>

- **Monto máximo de financiación:**
 - **Capital operativo:** Hasta Gs.30 millones (créditos individuales).
 - **Capital de inversión:** Hasta Gs. 50 millones (créditos individuales).
- **Plazo:**
 - **Capital operativo:** Hasta un año.
 - **Capital de inversión:** Hasta siete años.
- **Tasa de interés vigente:** 18% anual sobre saldo.
- **Tasa de interés moratoria:** 4,5% adicional a la tasa de interés vigente.
- **Requisitos:**

<i>Ingreso Bruto Mínimo Anual</i>	Gs. 10.000.000
<i>Experiencia/Programa</i>	El productor deberá poseer experiencia en la producción o contar con un programa de capacitación técnica para la producción y comercialización.
<i>Garantía</i>	Personal, Personal con codeudoría, Prendaria (índice de cobertura 50%), Hipotecaria (índice de cobertura del 70%) y Combinada.
<i>Documentación Requerida</i>	
<i>Documentos personales del solicitante</i>	Fotocopia de cédula de identidad civil vigente del solicitante y del cónyuge en caso de estar casado/a.
<i>Documento de la finca</i>	Título de Propiedad, certificado de ocupación del INDERT u otros documentos que certifiquen el uso de la tierra.
<i>Otros Documentos</i>	Documentos de las garantías ofrecidas (título de propiedad, Boleta de Marca original, título de propiedad de maquinarias), si fuera el caso.

2. MUJER EMPRENDEDORA: Busca propiciar el desarrollo de mujeres emprendedoras jefas de hogar que no han accedido aún a créditos en el sistema financiero.

- **Vigencia del Producto:** A partir del periodo fiscal 2013.
- **Cobertura:** Nacional.
- **Destino:** Capital de trabajo y/o de inversión para la adquisición de insumos, materiales y equipamientos necesarios para financiar las actividades de producción, comercialización y/o prestación de servicios.
- **Beneficiarias:** Mujeres emprendedoras que deseen iniciar o mejorar un micro o pequeño emprendimiento.
- **Monto máximo de financiación**

Monto para Capital de Inversión y Operativo: Se podrá financiar de acuerdo al rubro y hasta un monto máximo de Gs. 20.000.000. Las mujeres que pagan sus préstamos a tiempo, califican para préstamos con incrementos graduales de hasta el 30% del monto de crédito anterior. Para primer crédito se iniciara preferentemente con préstamos de Gs. 5.000.000.-

▪ **Plazo**

- **Capital operativo:** Hasta un año.
- **Capital de inversión:** Hasta dos años que no podrá sobrepasar el 50% del crédito.

▪ **Tasa de interés vigente:** 18% anual sobre saldo.

▪ **Tasa de interés moratoria:** 4,5% adicional anual sobre saldo.

▪ **Requisitos**

<i>Ingreso Bruto Anual</i>	Mínimo	Gs. 4.000.000
<i>Garantía</i>		Personal.
		Personal con codeudoría (a partir de la franja K hasta la L), según Resolución N° 7 Acta N° 19 de fecha 11 de junio del 2014.
<i>Otros Rubros</i>		Preferentemente la productora deberá demostrar contar con al menos una actividad económica de renta que contribuya al pago del préstamo u otros ingresos demostrables.
<i>Lugar de solicitud de crédito</i>		Centros de Atención al Cliente más cercano.
<i>Información del solicitante, cónyuge y codeudor</i>		Declaración jurada de bienes.
		Estar sin operaciones morosas/demandas en el sistema financiero comercial.
		Llenar las solicitudes y documentaciones provistas por el CAH.
Documentación Requerida		
<i>Documentos personales del solicitante y Codeudor</i>		Fotocopia de cédula de identidad civil vigente del solicitante y del cónyuge en caso de estar casado/a. Además de su Codeudor si lo hubiere.
<i>Documento de la finca</i>		Documento probatorio del lugar de residencia. (Fotocopia de título de propiedad o de contrato de alquiler, constancia del INDERT, factura de ande u otros servicios), según Resolución N° 13 Acta 26 de fecha 17/NOV/2015.

3. **JUVENTUD EMPRENDEDORA:** Está orientado a proveer financiamiento a emprendedores/as rurales entre 18 y 35 años que lleven a cabo un proyecto productivo rentable.

▪ **Cobertura:** Nacional.

▪ **Destino:** Capital de trabajo relacionada a la adquisición de insumos o materiales necesarios para la producción, comercialización e inversiones de capital necesarias para el micro o

pequeño emprendimiento de proyectos productivos o de servicios vinculados con los sectores agrícolas, pecuarios, artesanía, pequeñas agroindustrias y aquellos que estén vinculados al medio rural.

- **Beneficiarios/as:** Micro y pequeños emprendedores entre 18 y 35 años que lleven adelante un proyecto productivo rentable que estén preferentemente dentro de un plan de capacitación con las instituciones involucradas en el CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DEL EMPRENDEDURISMO JUVENIL.
- **Monto máximo de financiación:**
 - **Capital operativo:** Se podrá financiar de acuerdo al rubro y hasta un monto máximo de Gs. 10.000.000. Los jóvenes que pagan sus préstamos a tiempo, califican para préstamos con incrementos graduales de hasta el 30% del monto del crédito anterior.
 - **Capital de Inversión:** Se aplica a partir del primer crédito hasta un monto que no sobrepase el 50% del crédito.
 - **Montos para inversiones:** Se aplica a partir del primer crédito hasta un monto de Gs. 5.000.000.
- **Plazo:**
 - **Capital operativo:** Hasta un año.
 - **Capital de inversión:** Hasta dos años que no podrá sobrepasar el 50% del crédito.
- **Tasa de interés vigente:** 18% anual sobre saldo.
- **Tasa de interés moratoria:** 4.5% adicional anual sobre saldo.
- **Requisitos:**

<i>Ingreso Bruto Mínimo Anual</i>	Gs. 5.000.000
<i>Garantía</i>	Personal, Personal con codeudoría (a partir de la franja K hasta la L), según Resolución N° 7 Acta N° 19 de fecha 11 de junio del 2014.
<i>Lugar de solicitud de crédito</i>	Centros de Atención al Cliente más cercano.
<i>Información del solicitante, cónyuge y codeudor</i>	Declaración jurada de bienes.
	Estar sin operaciones morosas/demandas en el sistema financiero comercial.
	Llenar las solicitudes y documentaciones provistas por el CAH.
	Comprobantes de ingresos si fuera el caso.
<i>Documentación Requerida</i>	

Documentos personales del solicitante y Codeudor	Fotocopia de cédula de identidad civil vigente del solicitante y del cónyuge en caso de estar casado/a. Además de su Codeudor si lo hubiere.
Documento de la finca	Documento probatorio del lugar de residencia. (Fotocopia de título de propiedad o de contrato de alquiler, constancia del INDERT, factura de ande u otros servicios), según Resolución N° 13 Acta 26 de fecha 17/NOV/2015.

4. **BANCA COMUNAL:** Busca propiciar la capacitación. Desarrollar a la comunidad. Fomentar la cooperación, solidaridad y confianza entre las partes. Promover actividades productivas, de comercio o servicio: agricultura con énfasis en producción de animales menores, olería, chipería, venta de frutas, feriantes, dulcería, productos artesanales. **Cobertura:** Nacional.

- **Destino:** Capital operativo a miembros de grupos solidarios, pequeños productores asociados.
- **Beneficiarios/as:** Aquellas personas que están iniciando o tienen en funcionamiento algún micro emprendimiento, preferentemente mujeres de sectores rurales, semi rurales y periurbanos; pequeños/as productores/as que no tienen acceso a crédito formal de manera individual.
- **Monto para Capital de Inversión y Operativo:** En base a la capacidad de pago del solicitante y al ciclo de la Banca.
 - **Primer ciclo:** Gs. 100.000 a Gs. 800.000
 - **Segundo ciclo:** Hasta Gs. 1.200.000
 - **Tercer ciclo:** Hasta Gs. 1.800.000
- **Plazo:**
 - **Primer ciclo:** 4 a 12 meses.
- **Tasa de interés vigente:** 24% anual sobre saldo.
- **Tasa de interés moratoria:** 12% adicional a la tasa de interés vigente.
- **Requisitos:**

<i>Garantía</i>	Personal y solidaria de todos los miembros participantes en el mismo ciclo de crédito
<i>Información del Solicitante y el Codeudor</i>	Declaración jurada de bienes y estar sin operaciones morosas/ demandas (libre de informconf).
<i>Documentación Requerida</i>	
<i>Documentos personales del solicitante</i>	Fotocopia de cédula de identidad civil vigente del solicitante y su cónyuge en caso de estar casado/a.
<i>Otros Documentos</i>	Documentos probatorios suficientes que demuestren el lugar donde reside

5. **LEY 5.527/15 DE REHABILITACION FINANCIARA NUEVO APOYO FINANCIERO**

- **Cobertura:** Nacional.

- **Destino:** Adquisición de insumos técnicos, contratación de servicios (maquinarias, seguros, fletes y otros), y hasta un máximo de 50% (cincuenta por ciento) de la mano de obra complementaria. Alternativamente Inversiones.
- **Beneficiarios/as:** El nuevo apoyo financiero consiste en el otorgamiento de un nuevo crédito a los/as beneficiarios/as, preferentemente clientes del CAH con deudas reestructuradas.
- **Monto máximo de financiación:** Monto para Capital de Inversión y Operativo: El monto del nuevo Apoyo Financiero a ser otorgado al beneficiario-cliente del CAH más el importe Reestructurado será hasta el equivalente a 25 salarios mínimos legales vigentes. Montos superiores podrán ser autorizados por el Consejo Directivo.
- **Plazo**
 - **Capital Operativo:** hasta un año.
 - **Capital de inversión:** hasta 10 años.
- **Tasa de Interés Vigente:** 12% anual sobre saldo.
- **Tasa de Interés Moratoria:** 2% adicional anual sobre saldo.

<i>Experiencia / Programa</i>	El productor deberá contar con algún rubro de renta para poder ser beneficiario de un Nuevo Crédito.
<i>Garantía</i>	Personal, Personal con codeudoría.
<i>Información del Solicitante y el Codeudor</i>	Declaración Jurada de bienes.
<i>Documentación Requerida</i>	
<i>Documentos personales del solicitante</i>	Fotocopia de cédula de identidad civil vigente, del solicitante y de su cónyuge, en caso de ser casado/a.
<i>Documento de la finca</i>	Proyecto Productivo preparado y firmado por un técnico de la DEAG/MAG.
<i>Otros Documentos</i>	Llenar la solicitud y documentaciones provistas por el CAH. Contrato de Préstamo

6. PO JOASA

Otorga créditos a aquellos clientes excelentes que pagan en tiempo y forma sus deudas, tienen al momento acceso (rápido/inmediato) a nuevas operaciones crediticias.

- **Cobertura:** Nacional.
- **Destino:** Capital operativo.
- **Monto máximo de financiación:**
 - **Capital de Inversión y Operativo:** Hasta el equivalente al último crédito con vencimiento único o última cuota pagada de créditos con más de un vencimiento.
- **Plazo**

- **Capital Operativo:** hasta un año.
- **Tasa de Interés vigente:**
 - 10% anual sobre saldo.
 - 12% anual sobre saldo.
 - 14% anual sobre saldo.
- **Tasa de Interés Moratoria:** 4.5% adicional anual sobre saldo.
- **Requisitos:**

<i>Información del Solicitante</i>	Estar libre de operaciones morosas/demandas con ninguna entidad financiera.
<i>Documentación Requerida</i>	
<i>Otros Documentos</i>	Solicitud de crédito y documentaciones actualizadas del cliente.

7. ÑEPYRURA

- **Cobertura:** Nacional.
- **Destino:** Inversión y Capital Operativo: crédito disponible para financiar pequeñas maquinarias, herramientas de trabajo e insumos necesarios para el emprendimiento a realizar.
- **Beneficiarios/as:** Micro y Pequeños Emprendedores/as tanto Rurales como urbanos que hayan culminado su módulo de capacitación con el SNPP.
- **Monto máximo de financiación:**
 - **Capital Operativo:** Hasta 5.000.000 G. para los emprendedores con mínima experiencia.
 - **Capital de Inversión:** Hasta 10.000.000gs para los emprendedores que culminaron las especializaciones y cuentan con una formación superior a las 100 horas de estudios y/o cuentan o gestionen su RUC a más de un plan de inversión y/o de trabajo.
- **Plazo**
 - **Capital Operativo:** hasta un año.
 - **Capital de inversión:** hasta dos años que no podrá sobrepasar el 50% del crédito.
- **Tasa de Interés vigente:**
 - 15% anual sobre saldo.
- **Tasa de Interés moratoria:**
 - 4.5% adicional anual sobre saldo.
- **Vigencia del Producto:** A partir de la fecha de Aprobación del Producto. Sujeto a evaluación para su continuidad.

▪ **Requisitos:**

<i>Ingreso Bruto mínimo anual</i>	Gs. 5.000.000.-
<i>Experiencia / Programa</i>	El emprendedor/a deberá contar con una mínima experiencia en el rubro a financiar.
<i>Garantía</i>	Personal.
	Personal con codeudoria.
<i>Documentación Requerida</i>	
<i>Documentos personales del solicitante</i>	Fotocopia de Cédula de Identidad Civil vigente, del solicitante y su cónyuge, en caso de ser casado/a Además de su Codeudor si lo hubiere.
<i>Documento de la finca</i>	Documento probatorio del lugar de residencia.
	Fotocopia de título de propiedad o de contrato de alquiler.
	Factura de ande u otros servicios.
<i>Otros Documentos</i>	Llenar las solicitudes y documentaciones provistas por el CAH.
	Presentar un plan de inversión y/o plan de trabajo
<i>Requisito Indispensable</i>	Figurar en el listado proveído por el SNPP.
	Presentar Título o Diploma de la capacitación que realizo.
	Presentar el RUC o papeles que demuestren la gestión para obtener el mismo en el caso que soliciten un monto mayor a 5.000.000 Gs.

8. EQUIPAMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (EPA)

Destinado para el apoyo técnico y financiero de la inversión para el equipamiento y adopción de innovaciones tecnológicas que mejoren la competitividad de la producción agropecuaria y forestal, en un marco de alta apropiación de los productores beneficiarios y en consecuencia lograr mayor probabilidad de éxito y sostenibilidad de la intervención sectorial.

▪ **Destino:**

▪ **Beneficiarios/as:** Productores/as Agropecuarios, individuales y / o asociados, preferentemente componentes de la agricultura familiar, que cuenten con capacidad productiva.

▪ **Inversión y Capital operativo:** Preferentemente para equipamientos y adopción de innovaciones tecnológicas y/o de infraestructura. El Capital Operativo solicitado deberá estar asociado a las inversiones a ser realizadas con el préstamo. No se podrán adquirir inmuebles con préstamos solicitados ni financiar actividades que dañen el medio ambiente.

▪ **Monto máximo de financiación:** Hasta Gs. 150.000.000. El capital operativo no podrá superar el 35% del total del monto solicitado.

▪ **Plazo:**

○ **Capital operativo:** Hasta un año.

○ **Capital de inversión:** Hasta siete años.

- **Tasa de interés vigente:** 10 % anual sobre saldo.
- **Tasa de interés moratoria:** 4,5% adicional a la tasa de interés vigente.

- **Requisitos:**

<i>Garantía</i>	Personal.
	Personal con codeudoría (IC hasta 50%)
	Hipotecaria (IC máximo del 70%)
	Combinada
<i>Información del Solicitante y el Codeudor</i>	Declaración jurada de bienes y estar sin operaciones morosas/ demandas (libre de informconf).
Documentación Requerida	
<i>Documentos personales del solicitante</i>	Fotocopia de cédula de identidad civil vigente del solicitante y su cónyuge en caso de estar casado/a.
	Constancia de tenencia legal de tierra (autenticado por escribanía); contrato de arrendamiento o constancia para el usufructo de la propiedad (autenticado por escribanía), vinculado al plazo del sub-proyecto.
<i>Otros Documentos</i>	Presentación de ubicación geográfica, (croquis) y/o geo-referenciamiento de la finca objeto de la inversión a realizarse de acuerdo al documento del sub-proyecto.
	Carta oferta y/o presupuesto de las inversiones a ser financiadas.
	Llenar las solicitudes y documentaciones provistas por el CAH.
	Documento de las garantías ofrecidas (título de propiedad, boleta de marca).

Entre los entes financieros gubernamentales, el CAH es claramente el que tiene la mayor diversidad de programas para financiar a la AFC y con menores tasas de interés. Durante el período 2013 – 2018 ha incorporado nuevas líneas de financiamientos y en otros casos ha aumentado su cartera de préstamos para ciertos emprendimientos como el de Mujeres Emprendedoras. Esta línea crediticia junto con el de Juventud Emprendedora y Banca Comunal se encuentra dentro de un acuerdo de cooperación interinstitucional entre el CAH y el Ministerio de la Mujer.

g) ITAIPÚ BINACIONAL¹⁰

La ITAIPÚ, como parte de su Plan Empresarial, ha desarrollado un Plan de Acción Integral de apoyo a comunidades de menores recursos económicos, basado en acciones proyectadas,

¹⁰

Fuente: <https://www.itaipu.gov.py/es/capa-responsabilidad-social>.

ejecutadas y fiscalizadas en forma conjunta con la población beneficiada, de manera a lograr el arraigo de la misma, con una producción económicamente rentable y ambientalmente sostenible.

El Plan de Acción Integral se ejecuta en los departamentos de Alto Paraná, Canindeyú, **Caaguazú**, Caazapá, San Pedro y Central, beneficiando a más de 34.045 familias campesinas y 1.066 familias indígenas distribuidas en más de 218 colonias. Los trabajos se desarrollan y fiscalizan en forma conjunta entre técnicos de la ITAIPU y los más de 1.500 comités de productores agropecuarios conformados.

h) Fondo Ganadero¹¹

El Fondo Ganadero es un ente autárquico, revestirá la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propios, que se rige por las disposiciones de la Ley N° 3359/2007 y, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración.

Líneas de créditos	Plazo	Amortización	Periodo de gracia
Corto Plazo			
Engorde	Tres años	Cuotas anuales	
Retención de vientres	Dos años - Tres años	Cuotas anuales	
Capital operativo	Un año	Cuotas anuales	
Largo plazo			
Compra de Productores	Cuatro años	Cuotas anuales	
Introducción a mejoras fijas	Cinco años	Cuotas anuales	
Adquisición de maquinarias e implementos	Seis años	Cuotas anuales	
AFD(Agencia Financiera de Desarrollo)			
Mejoras e infraestructuras	Hasta doce años	Cuotas anuales	Hasta dos años
Compra de reproductores	Hasta siete años	Cuotas anuales	Hasta dos años
Maquinarias e implementos	Hasta cinco años	Cuotas anuales	Hasta dos años

¹¹ Fuente: http://www.fondogan.gov.py/application/files/5814/3559/8589/Ley_N_3359-2007_Carta_Organica_Fondo_Ganadero.pdf

➤ *Asistencia Técnica al Productor*

Los créditos que ofrece el Fondo Ganadero van acompañados de un componente gratuito de Asistencia Técnica, que se da a través de visitas al campo del Productor por parte de un Técnico especializado en veterinaria o ingeniería agronómica, quien lo orienta a obtener la máxima eficiencia en su producción con el crédito obtenido.

El Técnico del Fondo Ganadero

- *Elabora para el Productor:*
 - El proyecto productivo de su finca pecuaria o establecimiento ganadero.
 - El plan de inversiones y también realiza la tasación de la Propiedad.

- *Proporciona asesoramiento al Productor:*
 - En el manejo de animales, pasturas, y el establecimiento en general para resolver problemas relacionados con aspectos de la producción.
 - Asesora en cuestiones relacionadas al mercado.

En el cuadro siguiente aparece la asistencia brindada por el Fondo Ganadero a familias campesinas e indígenas desde su creación como ente autárquico en el año 2007.

Campesinas	Indígenas
6 departamentos del país	4 departamentos del país
45 distritos	12 distritos
185 colonias	33 colonias
34.045 familias	1.066 familias
305.365 hectáreas	21.582 hectáreas

i) Gobernación del Departamento de Caaguazú ¹²

La Gobernación de Caaguazú cuenta con una Secretaría de Desarrollo Rural Sostenible, que a su vez se organiza en cuatro direcciones:

- *Dirección de Agricultura y Ganadería*
- *Unidad de Gestión de la Industria y el Comercio*

¹² Información extraída de la página web de la Gobernación de Caaguazú. Disponible en http://gobnaciondelcaaguazu.gov.py/images/Descargas/ORGANIGRAMA_GOBERNACION.pdf

- *Unidad de Fiscalización de Proyectos Rurales*
- *Unidad de Gestión de Proyectos de Desarrollo Rural*

La Dirección de Agricultura y Ganadería trabaja en el marco de la Seguridad Alimentaria. Apoya a comités de productores mixtos, comités de mujeres y a comunidades indígenas del Departamento. La asistencia consiste en insumos para huertas familiares, distribución de aves ponedoras e insumos para apicultura, entre otros¹³.

j) Municipios del Departamento de Caaguazú

- **Municipalidad de Caaguazú¹⁴**

- *Departamento de Agricultura*

Apoyo a algunos comités con insumos: semillas, media sombra, etc.

Apoyo a feriantes: instalación de locales de ventas.

- **Municipalidad de Repatriación¹⁵**

- *Departamento de Agricultura*

- **Municipalidad de Yhu¹⁶**

- *Secretaría de Agricultura*

Municipalidad de Vaquería¹⁷

- *Secretaria de agricultura*

Apoyo con insumos a comités de mujeres

Construcción de tinglado para la asociación de mujeres feriantes.

¹³ Información extraída de conversación telefónica con responsable de la Dirección de Agricultura y Ganadería de la Gobernación de Caaguazú (22/08/17).

¹⁴ Información extraída de la página web de la Municipalidad de Caaguazú. Disponible en <http://www.caaguazu.gov.py/index.php/category/dptos/agricultura/>

¹⁵ Información extraída de la página web de la Municipalidad de Repatriación. Disponible en http://www.municipalidadrepatriacion.com/?page_id=196

¹⁶ Información extraída de la página web de la Municipalidad de Yhu. Disponible en <https://www.municipios.gov.py/yhu/wp-content/uploads/sites/109/2016/06/organigrama.pdf>

¹⁷ Información extraída de la página web de la Municipalidad de Vaquería. Disponible en <http://municipalidadvaqueria.gov.py/wp-content/uploads/2016/06/MANUAL-DE-FUNCIONES-VAQUERIA.pdf>

2.2. Instituciones privadas

Dentro de las instituciones privadas están incluidas todas aquellas que tienen algún programa de asistencia a la AFC. La nómina incluye a bancos, financieras, cooperativas, empresas y ONG que con modalidades específicas prestan apoyo a la AFC, sea en créditos y/o asistencia técnica.

a) Instituciones bancarias

➤ Banco Itapúa¹⁸

Líneas de créditos agrícolas son destinadas a:

- Capital operativo
- Compra o arrendamiento de tierras
- Compra de insumos agrícolas
- Financiamiento de implementos y maquinarias agrícolas
- Regadío artificial, etc.

b) Instituciones Financieras

➤ Financiera El Comercio¹⁹

Líneas de créditos

Microcrédito Agrícola

- Ofrece productos personalizados para el mercado agrícola. Financia el cultivo y las herramientas necesarias para el mismo.

Crédito Kuña Ojapova

- Es un producto pensado especialmente para las mujeres que trabajan de forma independiente y tienen sus pequeños negocios. Destinados a rubros como despensas, copetines, chiperías, peluquerías y las pequeñas productoras agrícolas de nuestro país.

➤ Financiera FIC de Finanzas

¹⁸ Información extraída de la página web. Disponible en <http://www.bancoitapua.com.py/empresas/financiacion/prestamos-ganadero>

¹⁹ Información extraída de la página web. Disponible en <https://www.elcomercio.com.py/>

Líneas de créditos para el sector agrícola

- Capital operativo para pequeños y medianos productores. Financiación en G. y USD hasta 1 año.
- Inversión, mejoras, compra de maquinarias. Financiación en G. y USD hasta 3 años.

c) Cooperativas

➤ Federación de Cooperativas de Producción-FECOPROD Ltda²⁰

El Programa Cadenas de Valor Inclusivas impulsado por la FECOPROD Ltda., financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional- USAID, a través de un Acuerdo de Cooperación. Trabaja en los Departamentos de Concepción, San Pedro, Amambay y Canindeyú. Su principal objetivo es el de *impulsar el desarrollo económico y social sostenible de productores/as rurales de pequeña escala de la zona norte del país, mediante la promoción de cadenas de valor agropecuarias que presten especial atención a la inclusión activa de las mujeres, jóvenes e indígenas mediante acciones y estrategias que incorporen la sostenibilidad ambiental y la mitigación de los efectos adversos del cambio climático.*

El beneficiario debe cumplir con las regulaciones ambientales, para lo cual el Programa asegurará que todas las actividades sean desarrolladas bajo un examen ambiental que cumplan los procedimientos y dichas actividades deben estar reflejados en los informes a USAID.

Los productores serán capacitados en sistemas de producción sostenibles para mejorar su adaptación a la variabilidad climática, a través de la Expansión de la Red Agro-Climate/ FECOPROD y la disponibilidad de estas informaciones para los productores y las empresas que conforman las Cadenas de Valor asistidas.

El Programa trabaja en la asistencia técnica en cuanto al manejo de los recursos hídricos en base la Estrategia de Agua y Desarrollo de USAID, para mejorar la eficiencia y sostenibilidad de la producción de alimentos y rubros comerciales con o sin sistemas de riego.

²⁰ Información extraída de la página institucional. Disponible en: <http://www.cadenasdevalor.org.py/>

Inclusión en cadenas productivas de poblaciones vulnerables (Políticas de Igualdad y Empoderamiento de Género de USAID)

La Unidad de Gestión de Cadenas de Valor (UGCV) tiene como objetivo prioritario la identificación de las oportunidades para la generación de empleos de calidad para mujeres, jóvenes e indígenas a través de Cadenas de Valor apoyadas, tanto las que se encuentren actualmente formadas, como aquellas potenciales que pudieran ser aplicadas en el marco del Programa.

Se trabaja de cerca con los actores involucrados en las alianzas público-privadas, los equipos técnicos de las empresas y organizaciones de productores/as, en un proceso de sensibilización, que incluya una conceptualización básica y un análisis objetivo de los procesos de construcción de las Identidades de Género, según pautas culturales.

Componente indígena

- Fortalecer la autovaloración y autoestima de las comunidades indígenas en su carácter de pueblos originarios del Paraguay, a través de una seguridad alimentaria y la generación de ingresos, en base a una consulta libre, previa e informada.
- Promover la seguridad alimentaria a través de la incorporación gradual de nuevas tecnologías de producción para los rubros que ya producen.
- Identificar nuevas fuentes de generación de ingresos en su comunidad y fortalecer la producción de los rubros agro-pecuarios a los que actualmente se dedican.
- Valorizar las relaciones de igualdad entre hombres y mujeres, respetando los principios básicos de equidad existentes en su cultura ancestral.
- Articular con las instituciones del Estado la adecuada provisión de los servicios que puedan mejorar su condición de vida, tales como salud, educación, vivienda.

➤ Cooperativas Carolina y Cuatro Vientos

Ambas cooperativas formadas por campesinos y campesinas. Las mismas se encuentran ubicadas en los distritos de Itacurubí del Rosario y General Aquino (San Pedro). Las entidades cuentan con un sistema integral con enfoque múltiple, en el que la cobertura se extiende en áreas basadas en las necesidades campesinas y comunitarias. Entre ellas se encuentran:

- Producción agropecuaria.

- Comercialización (Benítez et al, 2016).

d) Organizaciones No Gubernamentales (ONG)²¹

➤ Asociación Paraguay Orgánico

La Asociación Paraguay Orgánico es una instancia innovadora de encuentro para la promoción de la producción orgánica y el desarrollo del sector, bajo el esquema de cadena de valor. Está conformada por 24 entidades: 14 organizaciones de productores, 4 ONG y 6 empresas.

La Asociación tiene por objetivo promocionar un negocio alternativo, rentable y sostenible a través del acceso de los pequeños productores orgánicos organizados a mercados diferenciados, mediante el fortalecimiento de las cadenas de valor y alianzas estratégicas. Los rubros orgánicos comercializados son: algodón, sésamo, stevia y caña dulce.

Servicios que brinda

- Asistencia técnica a nivel productivo y comercial.
- Fomento para la apertura de nuevos mercados.
- Capacitación en temas: productivos, fortalecimiento institucional, comercial, asociativo, entre otros.
- Gestión de apoyos financieros.
- Identificación y establecimientos de alianzas con programas y proyectos afines tanto públicos como privados.

f) Empresas agrícolas

➤ Desarrollo Agrícola del Paraguay (DAP)²²

Proporciona asistencia técnica, provisión de insumos y servicios de preparación de suelo a pobladores de San Pedro de Ycuamandyyú (San Pedro) (Benítez et al, 2016).

²¹ Información extraída de la página institucional. Disponible en: <http://www.paraguayorganico.org.py/>

²² Información extraída de la página web. Disponible en <http://www.dap.com.py/>

➤ **Compañía de Desarrollo y de Industrialización de Productos Primarios S.A. (CODIPSA)²³**

Empresa industrializadora de almidón de mandioca. La misma facilita asistencia técnica para la planificación de la producción y comercialización de mandioca a productores/as de la comunidad Chacoré, ubicada en el distrito de Repatriación (Caaguazú) (Benítez et al, 2016).

➤ **Empresa foresto-industrial POMERA²⁴**

Empresa foresto-industrial, dedicada a la producción de madera sólida. A través de la Fundación Moisés Bertoni la empresa trabaja con pobladores y pobladoras de Ñumi, distrito de San Juan Nepomuceno (Caazapá). La fundación ofrece asistencia técnica y acompañamiento a familias en la incorporación de la apicultura y el desarrollo de pequeñas parcelas de eucaliptus, entre otros (Benítez et al, 2016).

➤ **Colonización y Transformación Agraria, S.A (CYTASA)²⁵**

La empresa realiza proyectos agrarios y medioambientales orientados hacia la conservación del hábitat y el desarrollo social. Trabaja en la Colonia Guarapay, distrito de Carlos Antonio López (Itapúa). Tiene vinculación con el Comité de Mujeres “Teko Joaju” y brinda apoyo para la instalación de huertas familiares y escolares, con la provisión de insumos, herramientas y materiales básicos necesarios para su implementación (Benítez et al, 2016).

²³ Información extraída de la página web. Disponible en <http://www.codipsa.com.py/index.php>

²⁴ Información extraída de la página web. Disponible en <http://www.pomera.com.ar/acerca-de-pomera/>

²⁵ Información extraída de la página web. Disponible en <http://www.tragsa.es/es/grupo-tragsa/empresas/Paginas/cytasa.aspx>

3. CONCLUSIONES

El mapeo es una técnica que permitió mostrar total o parcialmente la distribución geográfica de los programas y proyectos para la AFC por un lado, y las instituciones y organizaciones públicas y privadas que orientan sus acciones hacia este sector productivo, sea por obligación y responsabilidad como en el caso de las instituciones públicas y algunas empresas privadas, o por interés pecuniario en el caso de las financieras.

El trabajo realizado posibilitó obtener una amplia información de la cantidad y diversidad de instituciones u organizaciones cuyas acciones van dirigidas a apoyar con insumos, créditos y asistencia técnica a los/as productores/as de pequeñas y medianas fincas.

Uno de los principales hallazgos es la incursión de las financieras privadas en el financiamiento de actividades productivas a pequeñas fincas. Históricamente, el principal soporte de la agricultura campesina era las entidades financieras estatales, como el Banco Nacional de Fomento (BNF) y el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH). En los últimos años la cartera crediticia del BNF se dirige básicamente al agronegocio y en el caso del CAH una parte importante de su línea de créditos también va a los medianos y grandes productores. Esta institución fue creada para apoyar y financiar a los denominados pequeños productores, cuyos beneficiarios/as lo conocen como banco-i (banco pequeño).

Las ofertas de las entidades financieras privadas por colocar su capital con mínimos requisitos genera el endeudamiento de los/as agricultores/as que ante la escasa cobertura de las entidades financieras públicas y la necesidad de créditos para la producción recurren a estas, sin que el mercado ofrezca las condiciones necesarias para asegurar el retorno del crédito. El histórico reclamo por la condonación de deudas es una de las consecuencias de esta situación.

Otra constatación es el “apoyo” brindado por algunas empresas privadas agroindustriales a los/as pequeños/as productores/as de su entorno en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial. Este apoyo no es más que cierto resarcimiento por la destrucción del ambiente y para evitar conflictos sociales con las comunidades circundantes. La evaluación y monitoreo sobre esta nueva modalidad de asistencia es aún escasa, razón por la cual no es posible ponderar su éxito o su fracaso. Lo que sí se puede señalar es que estas iniciativas en general son ajenas a la cultura productiva de los campesinos y las campesinas y en no pocas ocasiones el

empoderamiento es mínimo, además de generar dependencia. La continuidad de estas experiencias generalmente se asegura en la medida que se garantiza la predisposición de las empresas de seguir con la asistencia, porque se aplican tecnologías más avanzadas -semillas mejoradas, mecanización- de las que carecen las familias campesinas.

La descoordinación interinstitucional es otra característica que no se ha podido resolver por las políticas públicas agrarias. Los programas y proyectos estatales en muy pocos casos están articulados entre sí y a las acciones locales generadas por los municipios y las gobernaciones. La mayoría de los municipios como se ha podido observar tienen sus secretarías o departamentos de agricultura, pero muy poco trabajan con estos programas.

Si bien las políticas públicas para la AFC de ambos gobiernos apuntaban a la mitigación o reducción de la pobreza rural, en las estrategias diseñadas para este efecto se pueden observar diferencias importantes. Mientras el primero apostaba por la Reforma Agraria como propuesta central para la reducción de la brecha social en el campo, para la cual elaboró programas de mayor integralidad, en el segundo, la solución planteada para el combate a la pobreza rural está básicamente focalizada a apuestas de carácter mercantil, es decir, en la medida en que los y las agricultores/as tengan mayor o menor participación en el mercado, el problema de la pobreza se reducirá o se incrementará.

En general, el relevamiento confirma que el país cuenta con numerosos programas, fuentes de financiamientos y de asistencia técnica tanto públicas como privadas, pero la debilidad sigue siendo la escasa articulación y de cobertura, viejo problema no resuelto a pesar de haberse diseñado pretenciosas políticas públicas, que en la práctica han significado poco avance. La pobreza y la pobreza extrema son una consecuencia de la escasa acción y mala gestión de los organismos públicos con los y las agricultores/as más empobrecidos/as.

REFERENCIAS

Arancedo, A. (sin fecha). *ANEXO PRINCIPAL 6: Proyecto Casoteca Comunidad Indígena La Patria – Derecho al Agua. República del Paraguay Legislación sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Recuperado de http://direitosp.fgv.br/sites/direitosp.fgv.br/files/anexo_6_compilacionparaguay.pdf

Banco Itapúa. (09/05/17). *Préstamos Ganaderos*. Recuperado de <http://www.bancoitapua.com.py/empresas/financiacion/prestamos-ganadero>

Banco Nacional de Fomento. (2017). *Préstamos*. Recuperado de: <http://www.bnf.gov.py/prestamos>

Benítez, José A. et al. (2016). *La responsabilidad social empresarial y su contribución a la agricultura familiar campesina*. Asunción: Arandurã Editorial.

Censo Agropecuario Nacional 2008 (2009) Asunción: MAG

Colonización y Transformación Agraria, S.A (CYTASA). (20/06/17). *Cytasa*. Recuperado de <http://www.tragsa.es/es/grupo-tragsa/empresas/Paginas/cytasa.aspx>

Compañía de Desarrollo y de Industrialización de Productos Primarios S.A. (20/06/17). Recuperado de <http://www.codipsa.com.py/index.php>

Desarrollo Agrícola del Paraguay (DAP). (20/06/17). Recuperado de <http://www.dap.com.py/>

Financiera El Comercio. (18/05/17). Recuperado de <https://www.elcomercio.com.py/>

Gabinete Social de la Presidencia de la República. *Propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social: Paraguay para Todos y Todas 2010-2020*. Recuperado de http://spin-be.unesco.org.uy/subida/documentosRelevantes/PLAN_DESARROLLO_06+abr+2010.pdf

Gobernación de Caaguazú. (2014). *Organigrama general*. Recuperado de http://gobnaciondelcaaguazu.gov.py/images/Descargas/ORGANIGRAMA_GOBERNACION.pdf

Gobierno Nacional. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030*. Secretaría Técnica de Planificación. Recuperado de <http://www.stp.gov.py/pnd/wp-content/uploads/2014/12/pnd2030.pdf>

Itaipú Binacional. (18/04/17). *Responsabilidad Social*. Recuperado de <https://www.itaipu.gov.py/es/capa-responsabilidad-social>.

Ley N° 3359/2007. De reforma de la carta orgánica del Fondo Ganadero. Recuperado de http://www.fondogan.gov.py/application/files/5814/3559/8589/Ley_N_3359-2007_Carta_Organica_Fondo_Ganadero.pdf

Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG. (2010). *Marco Estratégico Agrario. Directrices Básicas. 2009-2018*. Recuperado de http://www.mag.gov.py/sigest_actas/MEA-PRIMERA%20VERSION%202009%20-%202018.pdf

Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG. (2013). *Marco Estratégico Agrario. Directrices Básicas 2014-2018*. Recuperado de http://www.mag.gov.py/sigest_actas/Marco%20Ampliado.pdf

Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG. (2016a). *Informe Institucional de la Dirección de Apoyo a la Agricultura Familiar 2016*. Dirección de Apoyo a la Agricultura Familiar DAAF.

Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG. (2016b). *Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible PRODERS*. Recuperado de <http://www.mag.gov.py/index.php/programas-y-proyectos/proders>.

Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG. (2016c). *Proyecto de Inclusión de la Agricultura Familiar en Cadenas de Valor (Proyecto Paraguay Inclusivo)*. Recuperado de <http://www.mag.gov.py/index.php/programas-y-proyectos/ppi>

Ministerio de la Mujer. (10/08/17). *Mujeres emprendedoras*. Recuperado de <http://www.mujer.gov.py/index.php/mujereseempreendedoras>

Municipalidad de Caaguazú. (22/05/17). *Departamento de Agricultura*. Recuperado de <http://www.caaguazu.gov.py/index.php/category/dptos/agricultura/>

Municipalidad de Repatriación. (2016). *Organigrama año 2016-2017*. Recuperado de http://www.municipalidadrepatriacion.com/?page_id=196

Municipalidad de Vaquería. (22/05/17). *Manual de Organización y Funciones*. Recuperado de <http://municipalidadvaqueria.gov.py/wp-content/uploads/2016/06/MANUAL-DE-FUNCIONES-VAQUERIA.pdf>

Municipalidad de Yhu. (22/05/17). *Organigrama*. Recuperado de <https://www.municipios.gov.py/yhu/wp-content/uploads/sites/109/2016/06/organigrama.pdf>

Paraguay Orgánico. (sf). Recuperado de <http://www.paraguayorganico.org.py/>

Pomera Maderas. (2017). *Acerca de Pomera*. Recuperado en <http://www.pomera.com.ar/acerca-de-pomera/>

Programa cadenas de valor inclusivas. (23/05/17). Federación de Cooperativas de Producción-FECOPROD Ltda. Recuperado en <http://www.cadenasdevalor.org.py/>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Paraguay – PNUD Paraguay. (2017). *Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar*. Recuperado de http://www.py.undp.org/content/paraguay/es/home/operations/projects/poverty_reduction/Apoyoalaagriculturafamiliar.html

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) y Crédito Agrícola de Habilidadación (CAH). (2013). *Plan Estratégico Institucional 2013/2018*. Crédito Agrícola de Habilidadación. Recuperado de <http://www.cah.gov.py/sites/default/files/documents/link/PEI2013-2018.pdf>

Sembrando Oportunidades. (18/05/17). Recuperado de <http://www.sembrandooportunidades.gov.py/>